

0000012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESCalle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.**ORDEN DE COMPRA N° 0408/2022**

FECHA: 27 de octubre del 2022

Solicitud de Compra No.: FAE IEESFORD 27/2022

SUMINISTRANTE: **PROMUEVE EL SALVADOR S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>Renta de 6 luces LED para iluminar auditorio</p> <p>Incluye: Conexiones electricas Transporte Montaje Desmontaje</p> <p>Fecha del evento 3 de noviembre de 2022</p> <p>Emitir factura a nombre de: FAE-IDG</p> <p>NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.</p> <p>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LCDA. LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE</p>	\$135.60	\$135.60
VALOR EN LETRAS:			
CIENTO TREINTA Y CINCO 60/100 DOLARES			\$135.60

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio el caso de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

COMP. PRESUPUESTARIO: _____

Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI

Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO NO. 2538/2022

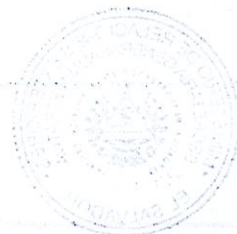
ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL UPEU